

RESOLUCION N°049/2020-D
Valparaíso, diciembre 29 de 2020.

Ref: Convocatoria de Becas “Profesora Inés Pardo de Carvallo- Diplomados Derecho PUCV” para Alumni Derecho PUCV.

Vistos:

- 1) La necesidad de promover la inserción laboral de los recién licenciados de la carrera de Derecho de la PUCV.
- 2) La progresiva demanda por la formación continua de parte de aquellos egresados que se enfrentan al mundo laboral.
- 3) Las políticas de apoyo a los egresados de la Escuela de Derecho, destinada a favorecer una titulación oportuna y el seguimiento laboral a sus alumni.
- 4) Lo dispuesto en la Resolución N°048/2020-D, de 10 de diciembre de 2020, particularmente lo dispuesto en su número 2).
- 5) Las atribuciones que me son propias.

Resuelvo:

1. Llámese a concurso para asignar las becas de capacitación para promover la inserción laboral de los recién graduados de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
2. La beca tiene por objeto reforzar las competencias profesionales de los licenciados mediante la liberación del 100% del arancel de los Diplomados Derecho PUCV año 2021. La beca no comprende los montos que la Universidad fija para el pago de derechos universitarios de titulación.
3. Beneficiarios. Podrán postular a la beca quienes reúnan los siguientes requisitos:
 - i. Estar en posesión del grado de licenciado de la Escuela de Derecho PUCV. Se incluyen en esta categoría quienes hayan cumplido todos los requisitos reglamentarios para la obtención de la licenciatura a la fecha de la presente convocatoria.
 - ii. Encontrarse en proceso de inserción laboral. Para estos efectos, deberá acreditarse que no han transcurrido más de tres años desde la fecha de la licenciatura.
4. Las postulaciones se recibirán en formato digital. Para ello, el postulante deberá enviar un correo electrónico dirigido al Jefe de Cooperación Técnica de la Escuela de Derecho, a la dirección coordinación.diplomadosderecho@pucv.cl
El correo electrónico deberá indicar en el asunto “POSTULACION A BECA PROFESORA INÉS PARDO”, y deberán adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:
 - i. Carta de intención que indique el Diplomado al que le interesa postular y el interés profesional y/o vinculación del postulante con la materia objeto del Diplomado y las razones académicas y económica que justifiquen el otorgamiento de la beca.
 - ii. Curriculum vitae.

5. El plazo de cierre de las postulaciones es el día **15 de enero de 2021**.
6. Los resultados se comunicarán el **01 de marzo de 2021**.
7. Los antecedentes de los postulantes serán evaluados discrecionalmente por un Comité integrado por la directora de la Escuela de Derecho, el Jefe de Cooperación Técnica y los directores de los Diplomados ofertados para el 2021.
8. Las becas sólo se concederán para programas ofertados durante el año 2021. La oferta de diplomados de la Escuela de Derecho se encuentra disponible en http://www.pucv.cl/uuaa/site/edic/base/port/diplomados_derecho.html
9. La beca no es transferible a otros postulantes o diplomados.
10. Las becas serán efectivas sólo en el caso que el Diplomado se imparta efectivamente.

Comuníquese, publíquese y archívese,

CLAUDIA MEJIAS ALONZO
Directora

JAIME VERA VEGA
Secretario Académico